

Conselleria de Educaci3n

RESOLUCI3N de 10 de diciembre de 2010, de la directora general de Innovaci3n Tecnol3gica Educativa de la Conselleria de Educaci3n, por la que se resuelve el concurso de los Premios 2010 para el Desarrollo de Recursos Educativos Digitales.

Por orden 84/2010, de 19 de octubre de 2010 (DOCV n3m. 6.390, de 04.11.2010) del conseller de Educaci3n, se convoc3 concurso p3blico para la concesi3n de 1 premio especial 3.000 euros, 13 premios de 1.000 euros y 68 premios de 500 euros dirigidos al personal docente de los centros p3blicos y privados concertados del 3mbito territorial de la Comunitat Valenciana, con el objeto de premiar los materiales did3cticos digitales de car3cter innovador que sirvan de apoyo al proceso de enseanza y aprendizaje.

Seg3n la disposici3n final segunda, se deleg3 en la directora general de Innovaci3n Tecnol3gica Educativa de la Conselleria de Educaci3n la facultad de resolver la concesi3n de estas ayudas.

Finalizado el plazo de presentaci3n de solicitudes, acompaadas de la documentaci3n correspondiente y seg3n lo establecido en la base s3ptima de la mencionada orden, la Comisi3n de Selecci3n se reuni3 el d3a 1 de diciembre de 2010 para estudiar todos los trabajos presentados, asistidos por un jurado independiente, y elev3 su propuesta, en los t3rminos del acta extendida al efecto.

Por todo lo expuesto y vista la propuesta de la Comisi3n de Selecci3n, resuelvo:

Primero

Conceder los premios a los trabajos que figuran en el anexo de esta resoluci3n, especificando los nombres de los/las autores/as y las dotaciones econ3micas correspondientes, por un importe global de 50.000 €, a cargo de la l3nea T5550000 del programa 421.90, cap3tulo IV, del presupuesto de la Generalitat del a3o 2010.

Segundo

Declarar desiertos por no haber trabajos con la suficiente calidad los siguientes premios:

- 1 premios de 1.000 € de la modalidad G
- 1 premios de 1.000 € de la modalidad I
- 1 premios de 1.000 € de la modalidad J
- 1 premios de 1.000 € de la modalidad K
- 1 premios de 1.000 € de la modalidad L
- 1 premios de 1.000 € de la modalidad M

Tercero

Destinar el importe de los premios declarados desiertos a aumentar en doce el n3mero de premios de 500 € tal y como establece la base segunda de la convocatoria.

Contra esta resoluci3n, que pone fin a la v3a administrativa, se podr3 interponer recurso potestativo de reposici3n ante el 3rgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado desde el d3a siguiente de la publicaci3n, de conformidad con los art3culos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la utilización de cualquier otra vía que se considere oportuna.

Valencia, 10 de diciembre de 2010.- La directora general de Innovación Tecnológica Educativa: Sofia Bellés Ramos

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sofia Bellés Ramos', enclosed within a circular scribble.